



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 199
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

LEYES

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 9499

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE en todos sus términos el "Acta Acuerdo" celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Iveco Argentina S.A. para la puesta en marcha de un "Programa de inversión y producción en su planta fabril de Córdoba", destinado a la duplicación del programa de fabricación de unidades suscripto el día 16 de abril del año 2008 y registrado en el Protocolo de Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el Nº 35/08.

El Acta Acuerdo, compuesta de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

FRANCISCO FORTUNA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1076

Córdoba, 16 de Julio de 2008

Téngase por Ley de la Provincia Nro. 9529 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Cr. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

Pavimentación Ruta Provincial Nº 32

Tramo: La Posta - Las Arrias.

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 9530

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 32 - Tramo: La Posta - Las Arrias (Expediente Nº 0045-013129/05)", el inmueble ubicado en el lugar denominado Cañada Honda, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, con una superficie a ocupar de dieciséis hectáreas, cuatro mil seiscientos treinta metros cuadrados (16 Ha. 4.630,00 m2), que se describe en el Plano de Mensura Parcial que se adjunta, compuesto de una (1) foja útil, formando parte integrante de la presente Ley y cuyo antecedente registral figura inscripto al Dominio Nº 17853, Folio 26615, Tomo 107, Año 1982, Propiedad Nº 25010306455/1; Dominio Nº 17854, Folio 26616, Tomo 107, Año 1982, Propiedad Nº 25010306453/4; Dominio Nº 17855, Folio 26617, Tomo 107, Año 1982, Propiedad Nº 25011127046/1; Dominio Nº 27513, Folio 33272, Tomo 134, Año 1982,

Propiedad Nº 25019920001/8 y Dominio Nº 7381, Folio 10395, Tomo 42, Año 1988, Propiedad S/Nº, gestionado en la Dirección Provincial de Vialidad con expediente Nº 0045-014286/08.

ARTÍCULO 2º.- EL Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo estipulado en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1488

Córdoba, 9 de Octubre de 2008

Téngase por Ley de la Provincia Nro. 9530 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Cr. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 9500

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE en todos sus términos el "Acta Acuerdo" celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Renault Argentina S.A. para la implementación de un "Programa de producción e inversión en su planta fabril de la ciudad de Córdoba", destinado a mejorar los niveles de producción de sus actuales líneas y al desarrollo de un nuevo vehículo, suscripta el día 10 de abril de 2008 y registrada en el Protocolo

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA
LEY 9500

de Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 33/08.

El Acta Acuerdo, compuesta de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

FRANCISCO FORTUNA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1077

Córdoba, 16 de Julio de 2008

Téngase por Ley de la Provincia Nro. 9500 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY: 9501

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todos sus términos el "Acta Acuerdo" celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Volkswagen Argentina S.A. para la implementación de un "Programa de producción e inversión" destinado a consolidar la planta industrial de dicha empresa como centro de producción mecánica y fabricante de cajas de cambio de alta tecnología, suscripta el día 23 de abril de 2008 y registrada en el Protocolo de Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 41/08.

El Acta Acuerdo, compuesta de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FRANCISCO FORTUNA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1078

Córdoba, 16 de Julio de 2008

Téngase por Ley de la Provincia Nro. 9501 cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

JORGE EDUARDO CORDOBA
FISCAL DE ESTADO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE FINANZAS
SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

RESOLUCION N° DPF 007

Córdoba, 21 de octubre de 2008

VISTO: La Resolución General N° DPF 004/2008 de fecha 04/09/2008, publicada en el Boletín Oficial con fecha 08/09/2008, que establece la promoción al cargo inmediato superior de agentes de la Dirección de Policía Fiscal, de acuerdo a lo estipulado en el art. 24 del Decreto N° 1616/04;

Y CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material en el Anexo I de la Resolución mencionada precedentemente, en el numero del cargo presupuestario actual de los agentes Vilcaes David Omar (Legajo N° 1-27.275.774) y Berardo Mauro (Legajo N° 1-27.656.007), y;

Que a los efectos de subsanar dicho error y en ejercicio de las facultades delegadas por la Ley N° 9187/2004:

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICIA FISCAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Anexo I de la Resolución General N° DPF 004/2008 de fecha 04/09/2008 publicada en el Boletín Oficial con fecha 08/09/2008, en lo relativo al numero del cargo presupuestario actual de los agentes Vilcaes David Omar (Legajo N° 1-27.275.774) y Berardo Mauro (Legajo N° 1-27.656.007), donde dice: "57-530" debe decir: "57-430".-

ARTICULO 2°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Gerencia de Administración y Personal del Ministerio de Finanzas, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MANUEL JOAQUÍN BERTOLOTTI
DIRECTOR

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 242

Córdoba, 17 de octubre de 2008

VISTO: el Expediente N° 0182-026680/2008 en que la Jefatura de Policía de la Provincia, solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 09/2008, a fin de contratar la adquisición de cien (100) vehículos patrulleros 0 km, tipo Sedan Tricuerpo (cuatro puertas con baúl), con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos, los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que se acompaña el respectivo Documento de Afectación Preventiva N° 546/08, dando cuenta de la asignación de fondos necesarios para hacer frente a la erogación proyectada.

Por ello, lo dispuesto por el artículo 13 inciso a) y b) de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300) y modificaciones y en base a la actualización del valor Índice Uno (01) que fija la Ley N° 9441 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno bajo el N° 633/08.

**EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a

Licitación Pública N° 09/2008, a fin de contratar la adquisición de cien (100) vehículos patrulleros 0 km., tipo Sedan Tricuerpo (4 puertas con baúl), con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Jefatura de la Policía de la Provincia a fijar fecha y hora del presente llamado.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Logística y Administración de la Policía de la Provincia a afectar a la presente Licitación hasta la suma de pesos cinco millones trescientos mil (\$ 5.300.000), conforme Documento de Afectación Preventiva N° 546/08.

ARTÍCULO 4°.- La presente licitación se realizará de acuerdo a las normas legales vigentes y a los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que se acompañan como Anexo I (19 folios), Anexo II (3 folios) y Anexo III (1 folio), respectivamente. Las publicaciones en el Boletín Oficial se efectuarán durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Normativa de Ejecución de Presupuesto.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, dese intervención a la Dirección Logística y Administración de la Policía de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARLOS CASERIO
MINISTRO DE GOBIERNO

DECRETOS SINTETIZADOS

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1388 - 23/09/08 - Otórgase un subsidio no reintegrable a favor de la Municipalidad de Rosales, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), destinado a solventar los gastos para la ampliación y remodelación de la Capilla Santa Rosa de Lima de esa localidad, s/ Expte. Nº 0165-080306/2008.-

DECRETO Nº 1373 - 19/09/08 - Otórgase un subsidio no reintegrable a favor de la Municipalidad de San Francisco del Chañar, por la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000), destinado al pago de la obra de pavimentación de calles urbanas de esa localidad, s/ Expte. Nº 0165-080329/2008.-

DECRETO Nº 1457 - 1/10/08 - Acéptase, a partir del 30 de septiembre de 2008, la renuncia presentada por la Licenciada María Laura García (M.I. Nº 27.870.970), al cargo de Jefe de Área Estudios de la Secretaría de Previsión Social, agradeciéndole los servicios prestados en ejercicio de dicha función.-

DECRETO Nº 1458 - 1/10/08 - Acéptase a partir del día 30 de septiembre de 2008, la renuncia presentada por el Licenciado Edgardo Rodolfo Dainotto (M.I. Nº 20.532.532), al cargo de Subdirector de Jurisdicción de Despacho y Resolución de la Secretaría de Previsión Social, agradeciéndosele los servicios prestados en ejercicio de dicha función.-

DECRETO Nº 1484 - 9/10/08 - Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Licenciado Carlos Damián Zeballos (M.I. Nº 20.870.227), a las tareas que desempeñaba en la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, agradeciéndosele los servicios prestados en dicha función, y en consecuencia Dispónese la rescisión anticipada de su contrato de locación de servicios en los términos del Decreto Nº 2163/03, sin que dicha rescisión genere derecho a indemnización ni compensación alguna.-

DECRETO Nº 1485 - 9/10/08 - Déjase sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la designación efectuada por Decreto Nº 260 del 29 de febrero de 2008, del señor Horacio Gustavo Monje (M.I. Nº 14.155.438) en el cargo de Jefe de Área de Contrataciones Administración del Ministerio de Educación.-

DECRETO Nº 1486 - 9/10/08 - Desígnase a partir de la fecha del presente, al Sr. Carlos Damián Zeballos, M.I. 20.870.227, como Jefe de Área Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, designación que tendrá vigencia hasta tanto se culmine con el proceso de definición y aprobación de las estructuras orgánicas de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial y la cobertura de sus vacantes en los términos de la Ley 9361, o por el plazo máximo de dos años, lo que ocurra primero.-

DECRETO Nº 1433 - 29/09/08 - Desígnase al Notario Gustavo Guillermo Palacios (M.I. Nº 29.967.156), Matrícula Profesional Nº 2015, como Adscripto al Registro Notarial Nº 97 con asiento en la localidad de Brinkmann, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE INSPECCION DE PERSONAS
JURÍDICAS

RESOLUCION Nº 346 "A" - 25/08/08 - DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "Centro Vecinal Barrio San Rafael Sección B", con sede legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Señores: Diego Ariel Tissera Demarchi, D.N.I. Nº 21.902.734, Gabriel Alfredo Moyano D.N.I. Nº 20.621.787 y Víctor Hugo Quevedo D.N.I. Nº 12.365.147, como integrantes de la misma, quienes deberán tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones de esta Dirección.- AUTORIZAR su funcionamiento por el término improrrogable de sesenta (60) días, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia, s/ Expte. Nº 0007-056638/2006.-

RESOLUCION Nº 354 "A" - 8/09/08 - DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada: "Biblioteca Popular Efrain U. Bischoff", con sede legal en la Localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, a los Señores: Alejandro Storello D.N.I. Nº 24.789.023, Estela Trinidad Torre D.N.I. Nº 14.837.760 y Leticia María Gribaudo D.N.I. Nº 11.899.706, como integrantes de la misma, quienes deberán tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Departamento Asociaciones Civiles y Fundaciones de esta Dirección.- AUTORIZAR su funcionamiento por el término improrrogable de sesenta (60) días, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia, s/ Expte. Nº 0528-002231/2008.-

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION Nº 268 - 16/09/08 - DESAFECTAR de la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el inmueble ubicado en calle Cafayate Nº 1266, Barrio Los Olmos de esta Ciudad, designado como Lote 15 de la Manzana 42, catastralmente como: 30-08-010-016, con una superficie de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (250 m2.), e inscripto a la Matrícula Nº 229.676. AFECTAR a la Secretaría General de la Gobernación, el inmueble descrito en el Artículo 1º, s/ Expte. Nº 0039-037708/2008.-

RESOLUCION Nº 254 - 2/09/08 - MODIFICAR la asignación de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0425-176848/2008.-

RESOLUCION Nº 237 - 25/08/08 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los documentos de Ajuste de Crédito Nº 18 de Una (1) foja útil y Ajuste de Crédito Nº 17 de Una (1) foja útil correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación y que forman parte integrante de la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0165-080181/2008.-

RESOLUCION Nº 235 - 22/08/08 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los

documentos de Ajuste de Crédito Nº 16 de Una (1) foja útil correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación y Ajuste de Crédito Nº 32 de Una (1) foja útil correspondiente a la jurisdicción Gastos Generales de la Administración y que forman parte integrante de la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0165-080123/2008.-

RESOLUCION Nº 234 - 20/08/08 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los documentos de Ajuste de Crédito Nº 14 de Una (1) foja útil y Ajuste de Crédito Nº 15 de Una (1) foja útil correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación y que forman parte integrante de la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0165-080137/2008.-

RESOLUCION Nº 245 - 29/08/08 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los documentos de Ajuste de Crédito Nº 4 correspondiente a la Jurisdicción Secretaría de Cultura que consta de Una (1) foja útil y Ajuste de Crédito Nº 33 correspondiente a la Jurisdicción Gastos Generales de la Administración y que forman parte integrante de la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0385-018667/2008.-

RESOLUCION Nº 253 - 2/09/08 - Modificar las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en los documentos de Ajuste de Crédito Nº 18 de Una (1) foja útil y Ajuste de Crédito Nº 17 de Una (1) foja útil correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación y que forman parte integrante de la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0425-17027/2007.-

RESOLUCION Nº 256 - 5/09/08 - Modificar la asignación de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Dos (2) fojas útiles. Los efectos de la presente Resolución operarán a partir del 31 de Julio de 2008, s/ Expte. Nº 0011-041412/2008.-

SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 56 - 1/09/08 - ADJUDICAR la Licitación Nº 16/08, realizada por intermedio de la Dirección General de Administración de este Ministerio, autorizada por Resolución Nº 040/08 de esta Secretaría, a favor de la firma MEDITERRÁNEA CLEAN S.R.L., por un Servicio Integral de Limpieza destinado a las instalaciones del Registro General de la Provincia, sito en la intersección de las calles Luis de Azpeitia y Santa Cruz y del edificio sito en Rosario de Santa Fe Nº 757 de esta Ciudad de Córdoba, a partir del día 1º de octubre de 2008 y por el término de dos (2) años, al precio mensual de \$ 22.471,57, estando dicha firma inscripta en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado bajo el Nº 6136 e Ingresos Brutos al Nº 270-33196-3, s/ Expte. Nº 0032-033698/2008.-

RESOLUCION Nº 37 - 30/07/08 - AUTORIZAR la Contratación Directa Nº 5/08 con la firma XIDEN S.A.C.I., por el mantenimiento del equipamiento del Sistema CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) instalado en el Registro General de la Provincia, a partir del día 1º de septiembre de 2008 y por el término de dos (2) años, al precio mensual de \$ 544,50, según Propuesta de la citada firma, la que como Anexo I con dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución, s/ Expte. Nº 0032-033810/2008.-